Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 107 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER".

-1-

Asunción, 15 de abril de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 83/2011, referente a la Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de Tintas y Tóner" del 14 de abril de 2011, y la Nota N° 74/2011 de fecha 14 de abril de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir los insumos para el normal desarrollo de las actividades del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación, en su Informe de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de Tintas y Tóner" a las firmas: HADAMI S.A.: ítems 3 y 16, por un monto total de Gs. 6.444.328; AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS: ÍTEMS 1, 2, 4, 5, 17, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 39, 40, 42, 43 y 44, por un monto total de Gs. 38.152.000; MOLMAN S.A.: ítems 9, 12, 15 y 45, por un monto total de Gs. 3.281.800; y COMPUSHOP, ítems 18, 20, 22, 24, 29, 32, 34, 36, 37, 38 y 41, por un monto total de Gs. 15.012.030, en razón de presentar los precios más bajos evaluados por ítem que cumplen con las condiciones legales y técnicas requeridas en la invitación, siendo el monto total a adjudicar de Gs. 62.890.158 (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y ocho); Asimismo, recomienda Declarar Desierto los ítems 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 46, en razón de no contarse con un mínimo de 3 (tres) ofertas de susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2011, con ID 215859, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 009/2011".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 107 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER".

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de Tintas y Tóner" a las siguientes firmas:

1) **HADAMI S.A.** (RUC 80051678-8), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 3 y 16, por un monto total de Gs. 6.444.328 (Guaraníes seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho);
2) **AMÉRICA INSUMOS INFORMÁTICOS de Diana Yolanda Ruiz Díaz** (RUC 3923288-3), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 1, 2, 4, 5, 17, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 39, 40, 42, 43 y 44, por un monto total de Gs. 38.152.000 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil);
3) **MOLMAN S.A.** (RUC 80014304-3), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 9, 12, 15 y 45, por un monto total de Gs. 3.281.800 (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y un mil ochocientos); y
4) **COMPUSHOP de Víctor Cáceres** (RUC 489057-4), para la provisión de los bienes contemplados en los ítems 18, 20, 22, 24, 29, 32, 34, 36, 37, 38 y 41, por un monto total de Gs. 15.012.030 (Guaraníes quince millones doce mil treinta).

Artículo 2°.- **DECLARAR DESIERTO** los ítems 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 46, en razón de no contarse con un mínimo de 3 (tres) ofertas de susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL